



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 137 19

San Ramón de la Nueva Orán, 29 ABR 2019

Expediente N° SO-19.454/18.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 71.282,75 (Pesos setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Dos con Setenta y Cinco Centavos), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 918/18 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.091/17 de fecha 28/09/18, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 15.929,76 (Pesos Quince Mil Novecientos Veintinueve con Setenta y Seis Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 71.282,75 (Pesos setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Dos con Setenta y Cinco Centavos), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 15.929,76 (Pesos Quince Mil Novecientos Veintinueve con Setenta y Seis Centavos), correspondiente al mes de Marzo y 6 Abril de 2019, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	4 Fardos gaseosas y 4 de agua	11	2	1	1	\$ 2.180,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 2.180,00
3	20 Camisolines p/prácticas hosp.	11	2	2	2	\$ 800,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 800,00
3	1 Lit.agua oxigenada, 1 lit.alcohol	11	2	5	2	\$ 303,00
4	5 Lit. de alcohol p/práct. Hosp.	11	2	5	2	\$ 250,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 553,00
2	1 Tubo 4/4 IPS p/serv. Mant.	11	2	5	8	\$ 140,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 140,00
2	5 lit.decapante, 1 pegatodo, silicona	11	2	5	9	\$ 811,84





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.454/18.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
5	Adhesivo contacto p/serv. Mant.	11	2	5	9	\$ 435,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 1.246,84
2	2 Pinceles N° 396 p/serv. Mant.	11	2	7	5	\$ 160,00
5	3 Discos corte turbo p/mant.	11	2	7	5	\$ 795,01
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 955,01
2	Cerradura, manija, llave candado	11	2	7	9	\$ 1.190,91
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 1.190,91
4	2 Shampoo y 2 cremas enjuague	11	2	9	1	\$ 1.080,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 1.080,00
3	Algodón, guantes descart., cofias	11	2	9	5	\$ 3.324,00
4	10 Cjas guantes-algodón-5 peines	11	2	9	5	\$ 4.460,00
	Sub Total					
	Partida					
	Parcial					\$ 7.784,00
	Sub Total			1	-	\$ 2.180,00
				2	-	\$ 800,00
	Partida	11	2	5	-	\$ 1.939,84
				7	-	\$ 2.145,92
	Principal			9	-	\$ 8.864,00
	Sub Total					
		11	2			\$ 15.929,76
	Inciso					
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 15.929,76
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 15.929,76
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 137 19

Expediente N° SO-19.454/18.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 2.180,00
11	2	2	2	\$ 800,00
11	2	5	2	\$ 553,00
11	2	5	8	\$ 140,00
11	2	5	9	\$ 1.246,84
11	2	7	5	\$ 955,01
11	2	7	9	\$ 1.190,91
11	2	9	1	\$ 1.080,00
11	2	9	5	\$ 7.784,00
Total				\$ 15.929,76

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 15.929,76
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 15.929,76

* Fondos Otorgados \$ 71.282,75.-
 * Primera Rendición \$ 33.423,99 - Resolución N° SO-663/18.-
 * Segunda Rendición \$ 21.929,00 - Resolución N° SO-700/18.-
 * Tercera Rendición \$ 15.929,76 - Resolución N° SO-137/19.-
 * Saldo \$ 000000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macchate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA